47002

Al contestar cite este número

Radicado No:
202649002000073571

Santa Marta, 10 de agosto de 2026

Señor
MIGUEL ANTONIO QUINTERO CELIS
Representante Legal
ASOCIACION DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA
magdalenaasosembradores@gmail.com

Asunto: Cierre requerimiento con radicado 202649002000068061 por presunto incumplimiento al Contrato de Aportes No. 47005682026 respecto a la oportunidad de entrega de los alimentos

Cordial saludo,

En mi condición de supervisora del contrato de aportes No. 47005682026, atentamente le comunico que analizado el caso del requerimiento 202649002000068061, realizado en el marco de la ejecución del contrato de aportes antes mencionado, se le relaciona en el siguiente cuadro el análisis realizado de las obligaciones presuntamente incumplidas.

Situación Identificada	Respuesta emitida por la Entidad	Seguimiento y análisis a la respuesta
Mediante correos electrónicos emitidos por el equipo de fortalecimiento de Operación Directa de los Centros Zonales Santa Marta 1 y Santa Marta 2, se notifica que: Correo electrónico emitido por el equipo de fortalecimiento de Operación Directa del Centro Zonal Santa Marta 2, con asunto “Notificación de situaciones observadas y	La ASOCIACION DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA, en calidad de contratista - administrador del servicio, procede a presentar respuesta ante su distinguida supervisión, manifestando para ello lo siguiente: Respecto a las observaciones contenidas en el correo electrónico emitido por el equipo de Fortalecimiento de Operación Directa del Centro Zonal Santa	En relación con el requerimiento respecto a la oportunidad de entrega de los alimentos, y de acuerdo con la respuesta emitida por la Entidad junto con los anexos requeridos, se evidencia cuáles fueron las situaciones que conllevaron al incumplimiento y las acciones de mejora desarrolladas de manera

propuestas de mejora en la operación de entrega de raciones para preparar" del 23/07/2026 a las 06:45 p.m., en el que expresan: *Por otra parte, respecto al operador SEMBRADORES, consideramos pertinente revisar y ajustar el cronograma de distribución. Es fundamental que las estimaciones de las rutas sean comunicadas con suficiente anticipación, permitiendo programar adecuadamente la citación de las familias y la organización del talento humano responsable de las entregas. De igual manera, se hace necesario fortalecer los canales de comunicación durante el desarrollo de las rutas, informando oportunamente cualquier novedad o modificación en los horarios. Esto contribuirá a evitar largas jornadas de espera, mejorar la percepción del servicio por parte de las familias y brindar mayor organización a todo el proceso.* Correo electrónico emitido por el equipo de fortalecimiento de Operación Directa del Centro Zonal Santa Marta 1, con asunto "Notificación de situación presentada durante la entrega de RPP en la unidad 11 de Noviembre el día 25/07/2026" del día 26/07/2026 a las 10:15 a.m., en el que se notifica que: *Por medio del presente me permito informar una situación*	Marta 2, mediante el cual se sugiere revisar y ajustar el cronograma de distribución, fortalecer la comunicación de las rutas e informar oportunamente cualquier modificación en los horarios de entrega, la Asociación de Sembradores Rurales del Magdalena se permite manifestar lo siguiente: La operación logística para la distribución de las Raciones para Preparar se desarrolla con base en un cronograma de entregas previamente elaborado desde el mes de Abril, el cual es concertado con los equipos de Operación Directa de los Centros Zonales Santa Marta 1 y Santa Marta 2 y constituye la herramienta de planificación utilizada para organizar las rutas de distribución, la asignación de vehículos y la atención de las diferentes Unidades de Servicio. No obstante, es importante precisar que los horarios definidos dentro del cronograma corresponden a tiempos estimados de ejecución, los cuales pueden presentar variaciones razonables durante el desarrollo de las rutas debido a circunstancias propias de la operación logística, entre ellas las condiciones de movilidad, los tiempos efectivos de desplazamiento entre Unidades de Servicio, las condiciones de acceso, así como los tiempos requeridos para la recepción y descarga de las Raciones para Preparar en cada punto de entrega. En ese sentido, si bien la Asociación realiza una planeación anticipada de las jornadas de distribución, la naturaleza misma de la operación	oportuna para la garantía en la prestación del servicio. Esta decisión se fundamenta en las evidencias aportadas, las cuales respaldan el cumplimiento del compromiso adquirido.

presentada el día de hoy durante la programación de entrega del RPP correspondiente a la Unidad Once de Noviembre, ubicada en el mismo sector. Es importante mencionar que, debido a las condiciones de espacio, esta unidad desarrolla sus encuentros pedagógicos los días sábados, razón por la cual las docentes se encontraban en el lugar desde las 7:00 a. m. a la espera de la entrega y en la ejecución de sus actividades. *Siendo aproximadamente la 1:00 p. m., y al evidenciar que el vehículo encargado del transporte del RPP aún no había llegado a la unidad, me comuniqué con la coordinadora Kathlen Gutiérrez con el fin de conocer el estado de la entrega. En ese momento me informó que se comunicaría con el responsable del transporte para brindarme información.* *Mientras esperaba respuesta, las docentes de la unidad manifestaron que, al comunicarse con compañeras de las unidades Creciendo Juntos, estas les habían informado que el retraso obedecía a que algunas docentes habían indicado que no recibirían el RPP hasta tanto no culminaran una actividad que se encontraban desarrollando. Posteriormente, esta información fue corroborada por la coordinadora Kathlen Gutiérrez cuando nuevamente me comuniqué con ella.*	hace que los horarios inicialmente proyectados puedan verse ajustados durante la ejecución de la ruta, sin que ello implique la inexistencia de una programación previa o la falta de organización del proceso logístico. En relación con la recomendación orientada a fortalecer los canales de comunicación, la Asociación comparte plenamente la importancia de mantener informados a los equipos de Operación Directa y a las Unidades de Servicio sobre cualquier eventualidad que pueda generar modificaciones en los tiempos inicialmente previstos. Por esta razón, como acción de mejora, se fortaleció el procedimiento interno de comunicación con el aliado estratégico encargado del transporte, estableciendo que toda novedad presentada antes o durante la ejecución de la ruta deberá ser reportada de manera inmediata al Coordinador Operativo, quien será el responsable de informar oportunamente a la Supervisión del Contrato, a los equipos de Operación Directa y a las Unidades de Servicio que puedan verse afectadas. Así mismo, se realizó una reunión de seguimiento con el aliado estratégico de transporte con el propósito de reforzar la importancia del cumplimiento de las rutas programadas, optimizar los tiempos de distribución y fortalecer el reporte inmediato de cualquier situación que pueda afectar el desarrollo normal de la operación. En consecuencia, la Asociación acoge las recomendaciones	

Es importante precisar que este correo no tiene como finalidad realizar señalamientos hacia ninguna persona o unidad, sino poner en conocimiento una situación que impacta la operación del servicio y que no corresponde a un hecho aislado. Una situación similar se presentó durante la celebración del Día del Niño en el mes de abril, ocasión en la cual la entrega del RPP también se retrasó debido a que se esperaba la culminación de una actividad antes de efectuar la distribución, generando demoras para las demás unidades. *Este tipo de situaciones ocasiona retrasos en las entregas, afecta la planificación de las actividades y genera inconformidad entre las docentes de otras unidades, quienes incluso han manifestado percepciones de posibles preferencias durante el proceso de distribución del RPP.* *Considero importante revisar estos procedimientos para garantizar que las entregas se realicen de manera equitativa, oportuna y organizada, en beneficio de todas las unidades de la modalidad EIH.* *Asimismo, respetuosamente considero que la implementación y socialización de un cronograma de entrega con horarios definidos para cada unidad podría contribuir a mitigar este tipo de situaciones. Contar con una programación previamente establecida*	formuladas por la Supervisión como una oportunidad de fortalecimiento institucional y reitera su compromiso con la implementación de acciones orientadas a mejorar continuamente los procesos logísticos y de comunicación, garantizando una operación cada vez más eficiente y articulada con los equipos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Respecto a la situación expuesta en el correo electrónico relacionado con la jornada de distribución correspondiente al día 25 de julio de 2026, la Asociación de Sembradores Rurales del Magdalena se permite realizar las siguientes precisiones: Durante la ejecución de la ruta programada para la entrega de las Raciones para Preparar, se presentaron variaciones en los tiempos inicialmente estimados como consecuencia de circunstancias operativas ocurridas durante el desarrollo de la distribución. Una de dichas situaciones correspondió a los tiempos requeridos para la recepción de las Raciones para Preparar en algunas Unidades de Servicio "Creciendo Juntos", donde, al momento de arribar el vehículo distribuidor, el personal responsable de la recepción se encontraba desarrollando actividades pedagógicas, por lo que fue necesario esperar la finalización de estas para proceder con la entrega de los alimentos. Esta circunstancia generó un incremento en los tiempos de permanencia del vehículo en dichos	

permitiría que cada equipo docente organizara sus actividades de acuerdo con el horario asignado, comprendiendo que existe un orden de entrega que debe ser respetado para garantizar la oportunidad y equidad en la distribución del RPP entre todas las unidades. *Finalmente, es pertinente informar que la entrega del RPP programada para la Unidad del 11 de Noviembre no pudo realizarse en la fecha prevista, debido a que el vehículo encargado del transporte presentó una falla mecánica durante el recorrido. En consecuencia, la entrega fue reprogramada para el próximo martes.* *Agradezco la atención prestada y dejo la situación en conocimiento para los fines que se consideren pertinentes y para que, de ser posible, se implementen acciones que permitan evitar la reiteración de este tipo de situaciones en futuras entregas.*	puntos de entrega y produjo un retraso acumulativo sobre el desarrollo de la ruta programada hacia las siguientes Unidades de Servicio, entre ellas la UDS Once de Noviembre. La Asociación considera importante precisar que esta situación obedeció a condiciones presentadas durante la recepción de las Raciones para Preparar y no a demoras originadas en los procesos de producción, alistamiento o despacho de los alimentos, los cuales fueron desarrollados conforme a la programación establecida. No obstante, y reconociendo la importancia de optimizar permanentemente la operación logística, como acción de mejora se fortalecerá la articulación con las coordinaciones de las Unidades de Servicio, solicitando la sensibilización del talento humano frente a la importancia de efectuar la recepción de las Raciones para Preparar al momento de la llegada del vehículo distribuidor, favoreciendo así el cumplimiento de las rutas programadas y evitando retrasos acumulativos que puedan afectar la atención de las demás unidades. Adicionalmente, la Asociación continuará socializando los cronogramas de distribución previamente concertados con los equipos de Operación Directa, reiterando que estos constituyen una herramienta de planeación logística cuyos horarios corresponden a tiempos estimados y, por consiguiente, pueden presentar ajustes derivados de circunstancias propias de la	

	operación, tales como condiciones de movilidad, tiempos efectivos de descarga o eventualidades que se presenten durante el recorrido. Respecto a la avería mecánica del vehículo transportador En relación con la entrega programada para la Unidad de Servicio Once de Noviembre, la Asociación informa que la no realización de la entrega en la fecha inicialmente prevista obedeció exclusivamente a una avería mecánica presentada de manera inesperada en el vehículo encargado del transporte de las Raciones para Preparar durante el desarrollo de la ruta. Es importante precisar que dicho evento constituye una circunstancia fortuita, excepcional y no recurrente, siendo la primera situación de esta naturaleza registrada durante la ejecución del Contrato de Aporte No. 47005682026. Tan pronto el operador tuvo conocimiento de la novedad, se activaron los canales internos de comunicación, informando de manera inmediata a la Coordinadora de la Unidad de Servicio y a la Supervisión del Contrato sobre la situación presentada y las acciones que serían implementadas para garantizar la continuidad del servicio. Como resultado de dicha gestión, la entrega fue reprogramada para el día martes siguiente, fecha en la cual las Raciones para Preparar fueron suministradas conforme a la programación establecida, garantizando el cumplimiento de la obligación contractual y la continuidad del servicio.	

	La Asociación considera importante resaltar que la contingencia fue atendida de manera inmediata mediante la adopción de medidas de comunicación y reprogramación, evitando una afectación permanente en la atención de los beneficiarios. Por otra parte, se establecieron las siguientes acciones de mejora: • Realizar jornada de sensibilización con las coordinaciones de las Unidades de Servicio sobre la importancia de efectuar la recepción de las RPP al momento de la llegada del vehículo distribuidor, con el fin de evitar retrasos acumulativos en la ruta. • Fortalecer el Seguimiento permanente al cumplimiento de las rutas y realizar ajustes oportunos cuando las condiciones operativas lo requieran, manteniendo comunicación con los equipos de Operación Directa. • Realizar reunión con el aliado estratégico encargado del transporte para reforzar la importancia de efectuar revisiones preventivas de los vehículos antes de iniciar cada recorrido y garantizar el cumplimiento de las rutas programadas. • Establecer como Procedimiento interno el reporte inmediato de cualquier novedad por parte del conductor al Coordinador Operativo, quien realizará la comunicación oportuna a la Supervisión del Contrato y a las Unidades de Servicio	

	involucradas.	

Una vez examinada la respuesta presentada por la ASOCIACIÓN DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA, identificada con NIT 901.867.025-3, mediante el comunicado allegado, se evidenció por parte del área técnica que la Entidad atendió de manera satisfactoria la subsanación requerida.

En consideración a lo anterior, y una vez efectuado el análisis correspondiente al "Requerimiento por presunto incumplimiento al Contrato de Aportes No. 47005682026 respecto a la oportunidad de entrega de los alimentos", se informa que desde la supervisión del contrato evaluó los soportes aportados por la Entidad, así como el análisis emitido por el profesional técnico, encontrándolos suficientes para para subsanar la situación objeto del requerimiento.

En consecuencia, el resultado del análisis corresponde al CIERRE del requerimiento identificado con el radicado No. 2026490020000068061, de conformidad con los soportes presentados y los reportes relacionados en el cuadro anterior.

Cordialmente,

KARLEV CAROLINA DE LA HOZ ORTIZ
Profesional Universitario 2044-09 con funciones
de Supervisora del Contrato de Aportes 47005682026
Centro Zonal Santa Marta 2

Aprobó y Proyectó: Karlev De la Hoz Ortiz – Profesional Universitario Centro Zonal Santa Marta 2